



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de Tramite y Juzgamiento.

Fecha:	01 de marzo de 2024	Hora:	8:40 a.m.
--------	---------------------	-------	-----------

Audiencia oral número 066 de 2024 Sentencia numero de 056 2024

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00146
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo
Datos de la demandante													
Nombres y apellidos						Martha Cecilia Urrutia Ardila.							
Identificación						CC. 23.105.976							
Dirección de notificación						Calle 79b N° 85ª – 52, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						312 228 57 39 – 508 57 02							
Correo electrónico						molderia@succotropical.com							
Datos apoderado sustituto de la demandante													
Nombres y apellidos						Doris Isabel Sierra Restrepo.							
Identificación						CC. 43.524.039 y TP. 244.440 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Carrera 81 N° 34- 28, Medellín.							
Teléfono fijo y/o celular						250 00 02 – 300 299 61 47							
Correo electrónico						dorisisierra201@hotmail.com							
Datos demandada													
Nombres y apellidos						Colfondos S.A Pensiones y Cesantías.							
Identificación						Nit. 800149496							
Datos curadora													
Nombres y apellidos						Andrés Felipe Ríos García.							
Identificación						CC. 1.098.750.852 y TP. 223.559 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 67 N° 7-97, Bogotá.							
Teléfono fijo y/o celular						320 427 68 82							
Correo electrónico						abogado9gacsas.com							
Datos entidad demandada													
Nombre						Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.							
Datos apoderado sustituta Colpensiones													
Nombres y apellidos						Hellen Andrea Grajales Rave.							
Identificación						CC. 1.036.672.676y TP. 342.274 del C.S. de la J.							
Dirección de notificación						Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín							
Teléfono fijo y/o celular						604 8683 – 310 427 8220							
Correo electrónico						Hellen.rave@gmail.com							

1. Juzgamiento.

Decisión
El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley,
Resuelve
Primero. Absolver a la Administradora de Fondos Privados de Pensiones, Colfondos S.A., y a la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, de las pretensiones formuladas en su contra por la Sra. Martha Cecilia Urrutia Ardila. Segundo. Las excepciones propuestas contra la demanda quedan resueltas implícitamente con las consideraciones para este proveído. Tercero. las costas del proceso las pagará la Sra. Urrutia Ardila, a la AFP Colfondos S.A., y a Colpensiones, se liquidarán por secretaría una vez en firme la sentencia; como agencias en derecho se fija la suma de (\$1.300.000) a favor de cada demandada. Lo resuelto se notifica en estrados.
Recursos
La apoderada judicial de la demandante, interpone y sustenta recurso de apelación en contra de la sentencia proferida por el Despacho. Se concede dicho recurso y se ordena remitir el expediente al superior.

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				01 de marzo de 2024				Hora:				8:40 a.m.				
Radicación del proceso																
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2021	00146			
Dpto.		Municipio			Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió

Martha Cecilia Urrutia Ardila.
CC. 23.105.976
Demandante.

Asistió

Doris Isabel Sierra Restrepo.
CC. 43.524.039 y TP. 244.440 del C.S. de la J.
Apoderada demandante

Asistió

Andrés Felipe Ríos García.
CC. 1.098.750.852 y TP. 223.559 del C.S. de la J.
Apoderada Colfondos.

Asistió

Hellen Andrea Grajales Rave.
CC. 1.036.672.676y TP. 342.274 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

William Fernando Cadavid Carmona.
Secretario